Panamá, 23de abril de 2024.

DAPB-N-0323-2024

Manuel Aizprua / Lilmarie Langmaid
Representante Legal / Apoderada legal
Vivero de Minera Panamá
En su despacho



Señor Aizprua y Señora Langmaid:

Tenemos a bien indicarles que en efecto reconocemos el arduo trabajo en la actividad de vivero relacionado al Laboratorio de micro propagación y Conservación in vitro de muestras de plantas que han sido trasladas desde el sitio de la Mina Cobre Panamá al laboratorio de la Universidad Latina, ubicado en Llano Marín, corregimiento de Penonomé, Provincia de Coclé.

En cuanto al informe presentado correspondiente al periodo del 2 de junio hasta el 15 de diciembre de 2023 tenemos a bien solicitar la siguiente información:

1. Solicitamos se subsane la fecha del primer informe ya que corresponde al periodo desde su notificación el **10 de febrero de 2023 hasta el 10 de agosto de 2023** y no al presentado del 2 de junio hasta el 15 de diciembre de 2023. Detallar claramente como fue el manejo de la actividad hasta obtener el permiso de colecta y que especies obtuvieron durante este periodo. Es muy importante llevar una secuencia del tiempo y las especies manejadas durante cada semestre después de su notificación con el fin de poder verificar su manejo en condiciones ex situ.

2. Presentar el segundo informe que corresponde al periodo del 11 de agosto de 2023 a febrero de 2024.

Sv

3. Especificar si se pusieron colectar todas las especies solicitadas en el permiso CR-002-2022, permiso CR-013-2023 y que partes fueron utilizadas.

4. Detallar las metodologías de desinfección que usaron en el primer trimestre para disminuir los problemas de contaminación de muestras.

Sin más por el momento

Atentamente,

JOSÉ FELIX VICTORIA
Director de Áreas Protegida y Biodiversidad

JFV/EN/sm

Recibido:
Sandra Mendieta
3/5/24
11:42 A.M.